



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0109

SALTA, 16 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.651/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1185 – relacionada a la designación de la alumna Cinthia Ávila Vega - en el cargo de Becario de Formación – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la denominación del área donde prestará servicios la Becaria de Formación, Ávila Vega, Cinthia.

Que la Docente Tutora, Dra. Olga Martínez señala el nombre correcto del área, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, dejando establecido:

Donde dice:

"Herbario del Museo de Ciencias Naturales (MCN) de la Facultad de Ciencias Naturales"

Debe decir:

"Herbario MCNS dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales"

Que la presente corrección se efectúa en el marco dispuesto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Res. DNAT-2021-1185 – relacionada a la designación de la alumna **CINTHIA AVILA VEGA** – DNI N° 94.735.621 – en el cargo de Becario de Formación – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11:

Donde dice:

"Herbario del Museo de Ciencias Naturales (MCN) de la Facultad de Ciencias Naturales"

Debe decir:

"Herbario MCNS dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, Herbario MCNS, Dra. Martínez, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales